

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Tlaxcala.

LICENCIADO MARCO TULIO MUNIVE TEMOLTZIN, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, INGENIERO RENÉ PÉREZ BÁEZ, DIRECTOR DE TRANSPORTE Y LICENCIADO ALFONSO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, DIRECTOR DE COMUNICACIONES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, CON FUNDAMENTO EN, LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 67 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA; 5, 18, 21, 23, 24, 34 FRACCIÓN XII; 49, 50 FRACCIONES I, II, XV, XVII, XIX, XX Y XXI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA; 7 FRACCIÓN II, 8, 9, 46, 47 y 48 DE LA LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE TLAXCALA; 4, 94, 95 y 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE TLAXCALA, EN MATERIA DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO; 10, 11, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE; Y

CONSIDERANDO

- I.** Que el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, La Secretaría de Movilidad y Transporte es la dependencia encargada de establecer, conducir y operar la política estatal en materia de movilidad, seguridad vial, comunicaciones y transporte, en función de las necesidades del Estado y en alineación con los criterios y normas fijados por las autoridades federales.
- II.** Que es fundamental garantizar la transparencia y legalidad en el otorgamiento de concesiones, asegurando que las personas beneficiarias cumplan con los requisitos y obligaciones correspondientes.
- III.** Que el servicio público de transporte debe prestarse en condiciones de calidad, seguridad y eficiencia, en beneficio de la ciudadanía, para lo cual se emitió declaratoria de necesidad en el Periódico Oficial del Estado el día 01 de febrero del 2024.
- IV.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 94, 95 y 99 del Reglamento de la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Tlaxcala, en materia de vías de comunicación, así como de transporte público y privado, y una vez efectuado el estudio demoscópico correspondiente, se acreditó la existencia de una demanda efectiva del servicio, determinándose la viabilidad de su cobertura. En virtud de lo anterior, se procedió a la emisión de la Declaratoria de Necesidad, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 3 de junio de 2024. Recibidas las solicitudes de las personas interesadas en la obtención de una concesión, se elaboró el dictamen técnico de factibilidad, el cual será sometido a consideración del Comité de Validación de Solicitudes y Procedimientos para el Otorgamiento de Concesiones de Transporte Público en sus Diferentes Modalidades.
- V.** Que con fecha 08 de agosto de 2024 se instaló el “Comité de validación de solicitudes y procedimientos para el otorgamiento de concesiones de transporte público en sus diferentes modalidades”.
- VI.** Que con el fin de garantizar la transparencia, equidad y legalidad del procedimiento, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el día 19 de agosto de 2024 los lineamientos de operación del órgano colegiado denominado “Comité de validación de solicitudes y procedimientos para el otorgamiento de concesiones de transporte público en sus diferentes modalidades” en el estado de Tlaxcala.

- VII.** Que en la primera sesión extraordinaria del “Comité de validación de solicitudes y procedimientos para el otorgamiento de concesiones de transporte público en sus diferentes modalidades”, de fecha 23 de agosto de 2024, se aprobaron por unanimidad 16 expedientes para el otorgamiento de concesiones para prestar el servicio de transporte público en la modalidad de taxi con itinerario fijo en el municipio de Tenancingo para cubrir 2 rutas con punto de origen en los Sitios “La Presa” y “El Potrero”.
- VIII.** Que es necesario informar a la población sobre las concesiones otorgadas en el período correspondiente, promoviendo el acceso a la información pública y el ejercicio de la rendición de cuentas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se expide el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS CONCESIONES OTORGADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE TAXI CON ITINERARIO FIJO, EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL “COMITÉ DE VALIDACIÓN DE SOLICITUDES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES”, DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2024.

ACUERDO

PRIMERO. El presente acuerdo tiene por objeto, dar a conocer a la población en general, las concesiones otorgadas por el Estado de Tlaxcala a través de la Secretaría de Movilidad y Transporte en fecha 23 de agosto del ejercicio fiscal 2024, en los términos siguientes:

I.- Concesiones para la prestación de servicio de transporte público en la modalidad de taxi con itinerario fijo, en el Municipio de Tenancingo;

NO.	NOMBRE	TIPO DE SERVICIO	NUMERO DE CONCESIÓN	UBICACIÓN/DERROTERO
	MA. GUILLERMINA MEDINA CAPILLA	TAXI	P/2024/0001	SITIO LA PRESA"(RUTA A): INICIA C. 5 SUR ESQ. CON AV. TLAXCALA SUR, FTE. C. 5 SUR, GIRANDO A LA DER. EN C. REFORMA, DOBLANDO A LA IZQ. EN C. 5 NTE; FTE. EN C. 3 NTE; DOBLANDO A LA DER. EN C. 5 DE MAYO, FTE. C. 5 DE MAYO, GIRANDO A LA IZQ. EN C. 5 DE MAYO, DOBLANDO A LA DER. EN C. 16 OTE; FTE. 16 OTE; DER. 4 NTE; CONCLUYENDO EN C. 14 OTE. ESQ.CON C. 4 NTE. Y VICEVERSA. continua..."
	SAMUEL GUZMÁN LIRA	TAXI	P/2024/0002	SITIO LA PRESA"(RUTA A): INICIA C. 5 SUR ESQ. CON AV. TLAXCALA SUR, FTE. C. 5 SUR, GIRANDO A LA DER. EN C. REFORMA, DOBLANDO A 3LA IZQ. EN C. 5 NTE; FTE. E4N C. 3 NTE; DOBLANDO A LA5 DER. EN C. 5 DE MAYO, FTE6. C. 5 DE MAYO, GIRA7NDO A LA IZQ. EN C. 5 DE MA8YO, DOBLANDO A LA DER. E9N C. 16 OTE; FTE. 16 OTE; 10DER. 4 NTE;

				CONCLUYENDO EN C. 14 OTE. ESQ. CON C. 4 NTE. Y VICEVERSA. Continúa..."
	DANIEL LIRA VELÁZQUEZ	TAXI	P/2024/0003	SITIO LA PRESA"(RUTA A): INICIA C. 5 SUR ESQ. CON AV. TLAXCALA SUR, FTE. C. 5 SUR, GIRANDO A LA DER. EN C. REFORMA, DOBLANDO A LA IZQ. EN C. 5 NTE; FTE. EN C. 3 NTE; DOBLANDO A LA DER. EN C. 5 DE MAYO, FTE. C. 5 DE MAYO, GIRANDO A LA IZQ. EN C. 5 DE MAYO, DOBLANDO A LA DER. EN C. 16 OTE; FTE. 16 OTE; DER. 4 NTE; CONCLUYENDO EN C. 14 OTE. ESQ. CON C. 4 NTE. Y VICEVERSA. continúa..."
	ARELI PÉREZ GUZMÁN	TAXI	P/2024/0004	SITIO LA PRESA"(RUTA A): INICIA C. 5 SUR ESQ. CON AV. TLAXCALA SUR, FTE. C. 5 SUR, GIRANDO A LA DER. EN C. REFORMA, DOBLANDO A LA IZQ. EN C. 5 NTE; FTE. EN C. 3 NTE; DOBLANDO A LA DER. EN C. 5 DE MAYO, FTE. C. 5 DE MAYO, GIRANDO A LA IZQ. EN C. 5 DE MAYO, DOBLANDO A LA DER. EN C. 16 OTE; FTE. 16 OTE; DER. 4 NTE; CONCLUYENDO EN C. 14 OTE. ESQ. CON C. 4 NTE. Y VICEVERSA. Continúa..."
	ISAÍ GUZMÁN PÉREZ	TAXI	P/2024/0005	SITIO LA PRESA"(RUTA A): INICIA C. 5 SUR ESQ. CON AV. TLAXCALA SUR, FTE. C. 5 SUR, GIRANDO A LA DER. EN C. REFORMA, DOBLANDO A LA IZQ. EN C. 5 NTE; FTE. EN C. 3 NTE; DOBLANDO A LA DER. EN C. 5 DE MAYO, FTE. C. 5 DE MAYO, GIRANDO A LA IZQ. EN C. 5 DE MAYO, DOBLANDO A LA DER. EN C. 16 OTE; FTE. 16 OTE; DER. 4 NTE; CONCLUYENDO EN C. 14 OTE. ESQ. CON C. 4 NTE. Y VICEVERSA. continúa..."
	ROSA VELÁZQUEZ MEDINA	TAXI	P/2024/0006	SITIO LA PRESA"(RUTA A): INICIA C. 5 SUR ESQ. CON AV. TLAXCALA SUR, FTE. C. 5 SUR, GIRANDO A LA DER. EN C. REFORMA, DOBLANDO A LA IZQ. EN C. 5 NTE; FTE. EN C. 3 NTE; DOBLANDO A LA DER. EN C. 5 DE MAYO, FTE. C. 5 DE MAYO, GIRANDO A LA IZQ. EN C. 5 DE MAYO, DOBLANDO A LA DER. EN C. 16 OTE; FTE. 16 OTE; DER. 4 NTE; CONCLUYENDO EN C. 14 OTE. ESQ. CON C. 4 NTE. Y VICEVERSA. continúa..."

	JUANA SÁNCHEZ LÓPEZ	TAXI	P/2024/0007	SITIO LA PRESA"(RUTA A): INICIA C. 5 SUR ESQ. CON AV. TLAXCALA SUR, FTE. C. 5 SUR, GIRANDO A LA DER. EN C. REFORMA, DOBLANDO A LA IZQ. EN C. 5 NTE; FTE. EN C. 3 NTE; DOBLANDO A LA DER. EN C. 5 DE MAYO, FTE. C. 5 DE MAYO, GIRANDO A LA IZQ. EN C. 5 DE MAYO, DOBLANDO A LA DER. EN C. 16 OTE; FTE. 16 OTE; DER. 4 NTE; CONCLUYENDO EN C. 14 OTE. ESQ.CON C. 4 NTE. Y VICEVERSA. continua..."
	JONATHAN VELÁZQUEZ CORONA	TAXI	P/2024/0008	SITIO LA PRESA"(RUTA A): INICIA C. 5 SUR ESQ. CON AV. TLAXCALA SUR, FTE. C. 5 SUR, GIRANDO A LA DER. EN C. REFORMA, DOBLANDO A LA IZQ. EN C. 5 NTE; FTE. EN C. 3 NTE; DOBLANDO A LA DER. EN C. 5 DE MAYO, FTE. C. 5 DE MAYO, GIRANDO A LA IZQ. EN C. 5 DE MAYO, DOBLANDO A LA DER. EN C. 16 OTE; FTE. 16 OTE; DER. 4 NTE; CONCLUYENDO EN C. 14 OTE. ESQ.CON C. 4 NTE. Y VICEVERSA. continua..."
	MICAELA GUZMÁN GUZMÁN	TAXI	P/2024/0009	SITIO LA PRESA"(RUTA A): INICIA C. 5 SUR ESQ. CON AV. TLAXCALA SUR, FTE. C. 5 SUR, GIRANDO A LA DER. EN C. REFORMA, DOBLANDO A LA IZQ. EN C. 5 NTE; FTE. EN C. 3 NTE; DOBLANDO A LA DER. EN C. 5 DE MAYO, FTE. C. 5 DE MAYO, GIRANDO A LA IZQ. EN C. 5 DE MAYO, DOBLANDO A LA DER. EN C. 16 OTE; FTE. 16 OTE; DER. 4 NTE; CONCLUYENDO EN C. 14 OTE. ESQ.CON C. 4 NTE. Y VICEVERSA. continua..."
	JUAN PÉREZ GONZÁLEZ	TAXI	P/2024/0010	SITIO LA PRESA"(RUTA A): INICIA C. 5 SUR ESQ. CON AV. TLAXCALA SUR, FTE. C. 5 SUR, GIRANDO A LA DER. EN C. REFORMA, DOBLANDO A LA IZQ. EN C. 5 NTE; FTE. EN C. 3 NTE; DOBLANDO A LA DER. EN C. 5 DE MAYO, FTE. C. 5 DE MAYO, GIRANDO A LA IZQ. EN C. 5 DE MAYO, DOBLANDO A LA DER. EN C. 16 OTE; FTE. 16 OTE; DER. 4 NTE; CONCLUYENDO EN C. 14 OTE. ESQ.CON C. 4 NTE. Y VICEVERSA. continua..."
	JOCELYN CORONA SÁNCHEZ	TAXI	P/2024/0011	SITIO LA PRESA"(RUTA A): INICIA C. 5 SUR ESQ. CON AV. TLAXCALA SUR, FTE. C. 5 SUR, GIRANDO A LA DER. EN

				C. REFORMA, DOBLANDO A LA IZQ. EN C. 5 NTE; FTE. EN C. 3 NTE; DOBLANDO A LA DER. EN C. 5 DE MAYO, FTE. C. 5 DE MAYO, GIRANDO A LA IZQ. EN C. 5 DE MAYO, DOBLANDO A LA DER. EN C. 16 OTE; FTE. 16 OTE; DER. 4 NTE; CONCLUYENDO EN C. 14 OTE. ESQ.CON C. 4 NTE. Y VICEVERSA. continua..."
	JAVIER CALVARIO ROJAS	TAXI	P/2024/0012	SITIO LA PRESA"(RUTA A): INICIA C. 5 SUR ESQ. CON AV. TLAXCALA SUR, FTE. C. 5 SUR, GIRANDO A LA DER. EN C. REFORMA, DOBLANDO A LA IZQ. EN C. 5 NTE; FTE. EN C. 3 NTE; DOBLANDO A LA DER. EN C. 5 DE MAYO, FTE. C. 5 DE MAYO, GIRANDO A LA IZQ. EN C. 5 DE MAYO, DOBLANDO A LA DER. EN C. 16 OTE; FTE. 16 OTE; DER. 4 NTE; CONCLUYENDO EN C. 14 OTE. ESQ.CON C. 4 NTE. Y VICEVERSA. continua..."
	SOTERO ARELLANO RAMÍREZ	TAXI	P/2024/0013	SITIO LA PRESA"(RUTA A): INICIA C. 5 SUR ESQ. CON AV. TLAXCALA SUR, FTE. C. 5 SUR, GIRANDO A LA DER. EN C. REFORMA, DOBLANDO A LA IZQ. EN C. 5 NTE; FTE. EN C. 3 NTE; DOBLANDO A LA DER. EN C. 5 DE MAYO, FTE. C. 5 DE MAYO, GIRANDO A LA IZQ. EN C. 5 DE MAYO, DOBLANDO A LA DER. EN C. 16 OTE; FTE. 16 OTE; DER. 4 NTE; CONCLUYENDO EN C. 14 OTE. ESQ.CON C. 4 NTE. Y VICEVERSA. continua..."
	BEATRIZ GARCÍA VALENCIA	TAXI	P/2024/0014	SITIO LA PRESA"(RUTA A): INICIA C. 5 SUR ESQ. CON AV. TLAXCALA SUR, FTE. C. 5 SUR, GIRANDO A LA DER. EN C. REFORMA, DOBLANDO A LA IZQ. EN C. 5 NTE; FTE. EN C. 3 NTE; DOBLANDO A LA DER. EN C. 5 DE MAYO, FTE. C. 5 DE MAYO, GIRANDO A LA IZQ. EN C. 5 DE MAYO, DOBLANDO A LA DER. EN C. 16 OTE; FTE. 16 OTE; DER. 4 NTE; CONCLUYENDO EN C. 14 OTE. ESQ.CON C. 4 NTE. Y VICEVERSA. continua..."
	OLIVIA CHÁVEZ TORRES	TAXI	P/2024/0015	SITIO LA PRESA"(RUTA A): INICIA C. 5 SUR ESQ. CON AV. TLAXCALA SUR, FTE. C. 5 SUR, GIRANDO A LA DER. EN C. REFORMA, DOBLANDO A LA IZQ. EN C. 5 NTE; FTE. EN C. 3 NTE; DOBLANDO A LA DER. EN C. 5 DE

				MAYO, FTE. C. 5 DE MAYO, GIRANDO A LA IZQ. EN C. 5 DE MAYO, DOBLANDO A LA DER. EN C. 16 OTE; FTE. 16 OTE; DER. 4 NTE; CONCLUYENDO EN C. 14 OTE. ESQ.CON C. 4 NTE. Y VICEVERSA. continua..."
	MARICELA MÉNDEZ GUZMÁN	TAXI	P/2024/0016	SITIO LA PRESA"(RUTA A): INICIA C. 5 SUR ESQ. CON AV. TLAXCALA SUR, FTE. C. 5 SUR, GIRANDO A LA DER. EN C. REFORMA, DOBLANDO A LA IZQ. EN C. 5 NTE; FTE. EN C. 3 NTE; DOBLANDO A LA DER. EN C. 5 DE MAYO, FTE. C. 5 DE MAYO, GIRANDO A LA IZQ. EN C. 5 DE MAYO, DOBLANDO A LA DER. EN C. 16 OTE; FTE. 16 OTE; DER. 4 NTE; CONCLUYENDO EN C. 14 OTE. ESQ.CON C. 4 NTE. Y VICEVERSA. continua..."

SEGUNDO. Las concesiones señaladas en el presente acuerdo han sido otorgadas conforme a los procedimientos administrativos y legales establecidos, para garantizar el Derecho a la movilidad en el Estado, previo cumplimiento de los requisitos necesarios del acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Tlaxcala.

TERCERO. Las personas concesionarias están obligados a prestar el servicio público de transporte conforme a las condiciones previstas en la legislación vigente y en sus respectivos títulos de concesión.

CUARTO. Hágase la anotación marginal en el sistema de fichas de Transporte Publico de la Secretaria de Movilidad y Transporte del Estado, para los efectos administrativos que haya lugar.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo, entrara en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala y en la página oficial de la Secretaría de Movilidad y Transporte <https://smyt.tlaxcala.gob.mx/portal/>.

Dada en la ciudad de Apetatitlán de Antonio Carbajal, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

LIC. MARCO TULIO MUNIVE TEMOLTZIN
SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
 Rúbrica y sello

ING. RENE PÉREZ BÁEZ
DIRECTOR DE TRANSPORTE
 Rúbrica y sello

LIC. ALFONSO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE COMUNICACIONES
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (RFPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

